

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 17 AGO 2018

VISTO que en el ámbito de esta Facultad se desarrollan actos institucionales, entre otros, los Actos de Colación de Egresados, los que se vienen realizando dos veces al año;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una comisión encargada de llevar adelante y dirigir los actos que se llevan a cabo en esta Casa;

Que esa Institución cuenta con personal idóneo, capacitado para ello, con título de Licenciatura y Técnico en Comunicación Social;

Que los Actos de Colación son de especial importancia, tanto institucional como personal y familiar, ya que, quienes egresan, han transcurrido un tiempo de esfuerzo, dedicación y logros;

Que mediante resolución nº 060/17, modificada por similar nº 161/18, se estableció un equipo de trabajo encargado de llevar adelante, de manera coordinada, los actos académicos y eventos de esta Facultad, que se desarrollaron durante el año 2017;

POR ELLO; y teniendo en cuenta la necesidad de designar una comisión encargada de llevar adelante la organización, coordinación y desarrollo de los eventos mencionados *ut supra* que se desarrollarán durante el año 2018;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las resolución nº 060/17 y su modificatoria nº 161/18.

ARTÍCULO 2º.- Crear la Comisión de Ceremonial y Protocolo, encargada de llevar a cabo la organización de actos académicos en el ámbito de esta Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la Comisión mencionada en el artículo 2º, estará integrada, durante el año 2018, por las agentes que a continuación se mencionan:

- Cecilia BONGIOVANNI – Prosecretaria Administrativa

Facultad de Ingeniería Química

Santiago del Estero 2829
S3000AOM Santa Fe, Argentina
+54 (342) 4571164/65
fiq@q.unl.edu.ar

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



///2

- Lic. en Comunicación Social Brenda AGUIAR
- Tca. en Comunicación Social Ruth ARREDONDO
- ARP Agustina Liliana GONZÁLEZ LÓPEZ
- Sra. Gloria TABORDA
- Sra. Claudia GONZALEZ
- Srta. Paula TETTAMANTI
- Srta. Carina PREISZ

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, dese difusión, déjese constancia en las resoluciones nº 060/17 y 161/18 y archívese.

RESOLUCIÓN N° 219

cb


STELLA M. PSENDA
Secretaría Administrativa
FIQ - UNL



Dr. ADRIAN BONIVARDI
Decano
FIQ - UNL

Facultad de Ingeniería Química

Santiago del Estero 2829
S3000AOM Santa Fe, Argentina
+54 (342) 4571164/65
fiq@q.unl.edu.ar